

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 4 de mayo de 2016

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 18 horas del día 4 de mayo de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, para llevar acabo nuestra sesión extraordinaria convocada para la 18 horas de este 4 de mayo, le pido al Señor Secretario que verifique la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes con su permiso. -----

**Consejero Presidente.** -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Por el Partido Acción Nacional.** -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

**Por el Partido Revolucionario Institucional.** -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

**Por el Partido del Trabajo.** -----

Lic. Juan José Enciso Alba. -----

**Por el Partido Movimiento Ciudadano.** -----

C. Gerardo Mata Chávez. -----

**Por el Partido MORENA.** -----

Mtro. Ricardo Humberto Hernández León. -----

**Por el Partido Encuentro Social.** -----

Lic. Rene Iracheta de la Rosa. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Me permito hacer de su conocimiento que contamos con la presencia de siete ( 7 ) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, seis ( 6 ) Representantes de Partidos Políticos con derecho a voz, así como quienes integran la Junta Ejecutiva a excepción de la Directora de Organización que se encuentra en la Ciudad de México recibiendo el resto del material electoral, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente al existir quórum legal, iniciamos formalmente nuestra sesión, damos la bienvenida a todos quienes nos acompañan en este recinto, principalmente el Secretario de la Junta Local y del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en la entidad y representantes de diversas Instituciones y partidos

políticos, sea tan amable Señor Secretario de poner en conocimiento del Consejo General el Proyecto de Orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** A su consideración el proyecto de orden del día. ---

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. ---

**Punto número dos:** Aprobación en su caso de proyecto de orden del día,

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio General de Colaboración con el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión (SIZART). -----

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones de diversos cargos a elección popular, por renunciaciones presentadas por candidatos(as) registrados por la Coalición “Unid@s por Zacatecas” y por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Encuentro Social, respectivamente. -----

**Punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, antes de continuar me permito dar cuenta Consejero Presidente que se han integrado a esta sesión los Representantes Propietarios del Partido de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Bienvenida, Bienvenidos, buenas tardes, integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, si no hay solicitudes, consideraciones, tome por favor Señor Secretario la votación que corresponde. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día de esta sesión, Señor Secretario sea tan amable en darle continuidad al desarrollo de la sesión. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio General de Colaboración con el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión (SIZART). -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Continúe en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia. **PRIMERO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del convenio de colaboración institucional con el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión (SIZART), en términos de lo previsto en los considerandos del décimo primero al décimo séptimo de este Acuerdo y en el anexo que forma parte del mismo. **SEGUNDO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, para que celebre los Convenios y/o Anexos Específicos, que deriven del Convenio de referencia. **TERCERO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto

Electoral, a efecto de que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y en la página de Internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar en este proyecto, tiene el uso de la palabra el Representante de Movimiento Ciudadano, Don Gerardo Mata Chávez. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez; quien expresa:** Muchas gracias, con su permiso Señor Presidente, cuando vi en el en orden del día que estaba esta posibilidad de firmar un convenio de colaboración con el sistema de comunicación de Gobierno del Estado, de entrada parece que esto resultaría poco ortodoxo, para un equilibrio real en cuanto a la participación no solamente del IEEZ, sino en cuanto a la participación que deben de tener todos los candidatos de todos los partidos políticos en esta contienda electoral, en nuestro país existe esta sospecha fundada, de que los sistemas de gobierno a través de todos los activos, se utilizan para poder favorecer al candidato oficial del partido que sea, esto no es propio del partido que está gobernando en Zacatecas, sino que la historia nos ha dicho que cada partido que tiene el poder, utiliza ese poder para beneficiar a sus candidatos, y en algún momento pues lo deseable es que el sistema del Gobierno del Estado, dejara de transmitir durante el periodo de elecciones, de manera que pudiera evitarse esa sospecha fundada, reitero, con la que vivimos todos los mexicanos, y con la certeza además de que suceden las cosas, sin embargo, en aras de abrir las posibilidades de comunicación, sin duda alguna este convenio resulta trascendente, porque le permite al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, poder contar con un canal de comunicación mucho más directo con la ciudadanía, más abierto y de más amplitud que el que tiene en este momento, no obstante, a mi me parece que el convenio tiene todavía algunas cuestiones que deben superarse, a mi me llama mucho la atención, que por ejemplo en lo que respecta a la transmisión de los debates dice en la cláusula sexta, dentro de sus posibilidades el SIZART se compromete a transmitir debates para la elección de Diputados, de Ayuntamiento, del proceso electoral local 2015–2016, lo que me parece injusto es esta parte primera que dice, dentro de sus posibilidades, es decir, estaríamos sujetos a las posibilidades de transmisión de un sistema de radio que no es comercial, y que me parece que no debiera ser así, es decir, que desde el principio existe la posibilidad real de que este sistema de comunicación del Gobierno del Estado, otorgue tiempos y espacios al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para la transmisión de los debates, dice la séptima también, dentro de sus posibilidades el SIZART podrá transmitir las sesiones del Consejo General del IEEZ, dentro de sus posibilidades, y podrá, se deja libre arbitrio del sistema de radio y televisión de Gobierno del Estado, y me parece que un convenio de esta naturaleza no es benéfico ni para el Instituto, ni para la democracia en Zacatecas, porque no se está firmando un convenio con una radio comercial, se está firmando un convenio con una radio pública, y que es no del Gobernador, sino del pueblo de Zacatecas, entonces a mi me parece que no debiera colocarse en esos términos el convenio, y que no debiera sujetarse a las posibilidades del SIZART, sino que desde este momento debieran acordarse los tiempos y los espacios en que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas puede utilizar para la transmisión, no solamente por el derecho que le asiste al Instituto, sino por la obligación que tiene el sistema de comunicación estatal, entonces, es deseable pues, y solicitaría esta representación a mi cargo, que este convenio no se firme en estos términos, es que no se deje a las posibilidades del SIZART, sino que

desde el principio se acuerden los tiempos precisos y exactos en que se puede hacer uso de esta radio pública, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted, Señor Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, Don Gerardo Mata Chávez; tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros; quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, solamente para señalar que el día de ayer tuvimos una reunión de trabajo donde se hicieron una serie de observaciones al convenio, y que creo que no se representan como se había más o menos acordado, entre otras cosas señalamos que no se podría comprometer recursos humanos, recursos técnicos, recursos materiales, que era lo que señalaba, sin embargo, no solamente en apariencia se quitó esa parte, sin embargo, aparece en el proyecto de acuerdo en la página 5, en el décimo segundo considerando, dice, los convenios específicos, en el párrafo segundo, deberán contar por escrito y describirán con precisión sus objetivos, las actividades a realizar, calendarios y lugares de trabajo, personal involucrado, enlaces y coordinadores o responsables, recursos técnicos, materiales y financieros, entonces no solamente no se quitan esos recursos que habíamos comentado, sino que se agregan los financieros, y por otro lado se dice finalmente en el acuerdo, en el acuerdo segundo, que se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, para que celebre los convenios y/o anexos específicos que deriven del convenio de referencia, si bien en el acuerdo primero se autoriza al Consejero a firmar este convenio que se propone general, este segundo apartado yo creo que va más allá de la ley, porque esto solamente en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Instituto, señala en su fracción XXXIX, dice, aprobar y sancionar en su caso los convenios de colaboración, así como la adquisición de productos y servicios necesarios que para el mejor desempeño de las actividades del Instituto celebre su Presidente, es decir, en todo caso si se hicieran esos ajustes que habíamos hecho desde ayer en reunión de trabajo, se autorizaría al Presidente para que firme ese convenio general, pero cada convenio en específico tendría que necesariamente venir al Consejo General para cumplir con esta fracción XXXIX del artículo 27 de la Ley Orgánica del Instituto, entonces si bien en el proyecto de orden del día, yo no quise manifestar que se retirara para una nueva revisión, creo que si se hacen los ajustes, se le da respuesta al Señor Representante en lo que más o menos ya describió hace un momento, pues se puede acordar con determinados ajustes, sino yo propongo que se retire para una nueva revisión, y que se hagan estas propuestas, algunas otras observaciones que pudiera ser para que tenga un buen término este punto, gracias Consejero Presidente. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Ortega Cisneros, alguna otra consideración, tiene el uso de la palabra Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán; quien expresa:** Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, nada más sería para preguntar si en la cláusula séptima, en el segundo párrafo dice, además se podrán transmitir mensajes especiales, no sé si con esa frase de mensajes especiales, hablando de televisión y de radio los mensajes son spots, quisiera que se aclarara esa parte, toda vez que la ley es muy clara en ese sentido, de que los mensajes solamente se podrán transmitir en tiempos oficiales, y entiendo pues que esto está al margen de los tiempos oficiales, ya después dice que conferencias de prensa que presenten las y los Consejeros

Electoral del IEEZ, si me gustaría que se aclarara esa parte, porque el término mensajes creo que pudiera entenderse que se trata de spots, y entiendo pues que no es el sentido, pero de todos modos valdría la pena la aclaración, es cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Bien, sino hay más comentarios me permito hacer los correspondientes a las inquietudes generadas, por supuesto que la pretensión es aprovechar la disposición que se tiene por parte de la única emisora televisiva pública que tiene el Estado, y con una trayectoria fuerte en la radio, que ha manifestado extraordinaria disposición para contribuir a elevar el nivel de la vida democrática de Zacatecas, el fortalecimiento en los fines y objetivos institucionales de este Instituto y de todas las instituciones electorales, el contribuir al desarrollo de la educación ciudadana, construcción de la misma, formación de opinión que son parte de los fines y objetivos de la Institución, y tan hemos encontrado extraordinaria disposición, que hemos tenido la cobertura del inicio de las campañas con el posicionamiento transmitido de conferencias, y obviamente la amplia disposición para transmitir el debate, por eso en el objetivo se quitó aquello que fuera de recurso material, que es una de las preocupaciones que escuché en la reunión de los Consejeros, y se cambió del contenido del convenio específico, y se queda solamente el objetivo general, para nosotros tener las posibilidades de generar programación periódica semanal de media o de una hora, debemos de contar con el instrumento que nos permita avanzar en este propósito que va más allá Don Gerardo de pretensiones, de utilización con fines gubernamentales, electorales, o de otra índole, no, es claro el objetivo, contribuir al fortalecimiento de la vida democrática, y a la formación de ciudadanía, que son parte que subyace, y sino se tienen que explicitar, y que trasciendan por supuesto la coyuntura de algún periodo gubernamental, por eso la periodicidad que se ha establecido es algo que vaya más allá de meses, de un año, o que no se eternice para pensar que es de una periodicidad de 15, 20 años la práctica en la celebración de este tipo de convenios con instituciones educativas, con Instituciones de carácter cultural de esta Institución, son normalmente de 5, 10 años, y son lo que posibilitan precisamente, que en tareas estratégicas para el desarrollo social, se pueda llevar a cabo ésta tarea, bien, creo que es válida la reflexión que no solo quede en las posibilidades, es que son las posibilidades de las elecciones, de los debates entre Candidatos a la Diputación y a los Municipios, por supuesto que es obligación legal, que para la contienda gubernamental exista necesariamente la difusión por los mecanismos y canales públicos, quitémosle lo oficial, los públicos, como es el canal 22, como lo es el de la UNAM, radio UNAM, etcétera, yo entiendo que así debemos de concebir, si nosotros no le entendiésemos así, obviamente que no plantearíamos de ninguna manera este tipo de convenios, y porque además la experiencia de Radio Zacatecas, está plagada de aciertos y de una cobertura extraordinaria desde hace algunas décadas, en el propósito cultural y formador de la ciudadanía, creo que ahí por lo menos mi opinión va en el aval respectivo, si es necesario precisar la obligación para lo mínimo, se pone, y en todo lo necesario, no sé si exista otra frase adecuada, para que no quede solo dependiendo de las posibilidades, que exista el compromiso institucional de también los debates a nivel de Distritos y de Ayuntamientos, bien, sobre los otros comentarios, creo que se recogieron en sustancia, porque se quitó aquello, lo que sería en mi opinión, contraria a la fracción leída de las atribuciones del Consejo, es pensar que en los convenios específicos, si hay convenios generales, obviamente ese es el marco sobre el cual se construyen los específicos, y siempre los específicos tienen que ver sobre algún periodo, sobre algún aspecto, sobre alguna cuestión relacionada con el gran objetivo, sería no sólo un despropósito, sino simple y sencillamente hacer in funcional el hecho de que para cualquier circunstancia pensemos para la transmisión

del programa que tiene que ver con equis debate, o tal conferencia, tengamos que celebrar un convenio respectivo y traerlo al Consejo General, me parece que ni ha sido así, ni es el propósito del convenio, ni mucho menos corresponde a lo que significa el contenido actual de la legislación, en todo aquello que está dentro de lo razonable podemos aceptar las propuestas, me parece que es conveniente darle continuidad, este proyecto de convenio tiene algún tiempo y generosamente hemos continuado, pero no hemos podido generar las transmisiones sobre el funcionamiento de la Institución, sobre lo que son los comentarios, análisis, quitando mensajes para no dar la idea de los spots, pero sí obviamente transmitir comentarios, análisis, disertaciones, conferencias, que se planteen por parte del Consejo, de los Consejeros, o de cualquier parte de la Institución, en ese ánimo, si hay precisiones que hacer, con mucho gusto las impactaríamos en el proyecto, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Doctora Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Doctora Adelaida Ávalos Acosta; quien expresa:** Buenas tardes a todos Ustedes, aquí el punto está en que precisamente esas observaciones que se hicieron no se impactaron, ya el Doctor Ortega leía que en el considerando décimo segundo del acuerdo, se incluía el posible involucramiento de recursos técnicos, materiales, de personal, etcétera, pero no solamente está en el proyecto de acuerdo, también está en las cláusulas, en la cláusula tercera del convenio dice, convenios específicos, para la ejecución de las actividades específicas, las partes podrán suscribir convenios específicos, y dice el segundo párrafo, estos convenios deberán constar por escrito y describirán con precisión sus objetivos, las actividades a realizar, calendarios y lugares de trabajo, personal involucrado, enlaces y coordinadores o responsables, recursos técnicos, materiales y financieros, entonces en realidad no se retiró ni del acuerdo, ni de los puntos resolutiveos, o sea, los puntos perdón, las cláusulas del convenio, entonces yo también considero, que bueno, en estas condiciones pues no es lo que nosotros habíamos considerado, y creo que sí es conveniente, que bueno, si la intención es, vamos, por disposición legal la LEGIPE establece que los medios del Estado están obligados a transmitir los debates de Gobernador, bueno eso ya no es un asunto a impactar aquí, lo deseable si sería, tal y como se señaló aquí, de que se transmitiesen los otros debates, y cuáles son esos otros debates, bueno de los candidatos a diputados y los candidatos a ayuntamientos, entonces pues quizá eso sí sería un avance, una ventaja que estos organismos del Estado pues estuvieran al servicio de que la ciudadanía pudiera tener, estar informada de las diversas posturas que tienen los candidatos que contienden por un espacio de elección popular, entonces yo también sería de la idea pues de que se impactara como una obligación, esa sería mi propuesta, y lo otro pues hacer la corrección o regresarlo para hacer la corrección conveniente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Francisco Javier Bonilla Pérez. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez; quien expresa:** Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, es de mayor interés a esta representación lo relativo al proyecto que se presenta al día de hoy, una vez que se tiene mayor amplitud de parte de SIZART, de participar y de coadyuvar y ser facilitador para que las y los ciudadanos zacatecanos analicen, escuchen, y se abra un diálogo, a efecto de que conozcan las propuestas y los compromisos de todas y todos los candidatos que participan en este

proceso, quizá en la redacción, el que se observe como dentro de sus posibilidades, pudiese se cambiara a deberá, contribuir a cumplir con esa encomienda, es la transmisión de los diferentes debates, de las diferentes participaciones, y de lo otro es un complemento muy bueno, que no se tiene en una red de comunicación ni en radio, ni en televisión, y si hay esa disponibilidad de este Consejo General, debe ser también muy acucioso en aprovechar los tiempos y los minutos, puesto que no hay un costo muy gravoso para que se pueda hacer esta difusión, creo que para el Partido Revolucionario Institucional es de suma importancia el que se observe con acuciosidad, el que este tipo de convenios sea un ganar, ganar, que la ciudadanía gane, que los partidos ganemos, y que obviamente el Instituto también lo haga, para ello pues, creo que en la redacción, es cuestión de que se adecúe algún detalle mínimo, y que podamos conocer de éste Consejo General la aprobación de este convenio, ¿por qué? Por los tiempos también, si ya estamos a próximos días de concluir las propias campañas electorales, y volver a efectuar otra reunión, y volver a desarrollar otra reunión de trabajo, y volver a subir a éste Consejo General este punto de acuerdo para suscribir un convenio, bueno pues es cuestión también de que ustedes observen ya los tiempos, para que sobre todo a los candidatos a Presidentes Municipales y Diputados locales, les permitan acceder también a esta alternativa, que desde nuestra óptica es muy viable, y ya nada más para reiterar, el partido oficial, pues todos somos partidos oficiales todos, solamente los que no se crean con el registro respectivo pues ahí sí no son oficiales, pero todos son partidos oficiales, sería mi comentario. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Bonilla Pérez, tiene el uso de la palabra Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola Núñez. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa:** Con su permiso Consejero Presidente, buenas tardes a todas, a todos, este tema tiene que ver sobretodo con la posibilidad de promover las acciones del Instituto Electoral, ya sea de cultura cívica, acciones democráticas, de cuestiones de los procesos electorales como los debates, las sesiones del Consejo General, creo que en estos tiempos en los que la participación es muy limitada, y que las Instituciones quizá no tienen un impacto en la sociedad como quisiéramos, pues vale la pena tratar de hacer una sinergia con todas las Instituciones que tengan la posibilidad de apoyar este tipo de actividades para tener un mayor efecto, y sobre todo en este caso del SIZART, entendiendo que prácticamente para ellos, pues es bueno tener contenidos en materia político-electoral, y para nosotros nos están abriendo un espacio de manera gratuita, como ya es prácticamente el que tenemos en estos momentos con Radio Zacatecas del programa semanal, de la difusión de un sinnúmero de actividades que realiza el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, yo creo que en esto, bueno, me manifiesto porque en mi caso lo aprobaría en el Consejo General, yo creo que debiéramos aprobarlo en este momento, y con respecto a las que se hicieron observaciones ayer en reunión de trabajo, sí hay algunas que no están impactadas, pero creo que desde aquí mismo se pudieran hacer, la cuestión de los convenios específicos, pues yo creo que nadie estaríamos en contra de que en lugar de que sean aprobados de manera directa por el área Ejecutiva, pues que llegaran aquí al Consejo General, es decir, hay un convenio específico, se asientan las bases, las actividades, el personal, los recursos de cada Institución, y si el proyecto vale la pena, se puede aprobar por este Consejo General sin mayor problema, creo que con esa modificación podría ser suficiente para que lo estemos aprobando en este momento y aprovecharlo, ya con respecto a los debates, ayuntamientos y diputados, pues todos quisiéramos que existiera la posibilidad de que, en este caso la

televisión y por la radio difundieran ese tipo de ejercicios, lo que si más que obligatorio, bueno, es que aunque convenio deberán publicarlo, pues no sé si tenga la capacidad para ir a todos los municipios a realizar la difusión, eso obviamente aunque el propio convenio lo establezca, que de acuerdo a las posibilidades, pues sino tenemos presupuesto, personal, tiempo, ni nosotros, ni ellos, no se podrán llevar a cabo, ahí tendrían que verificarse respecto a cada actividad en particular, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyolo Núñez, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Esaú Constantino. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Salvador Esaú Constantino Ruiz; quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes Consejeras, Consejeros, Representantes de Partidos, y demás público que asiste a esta sesión de Consejo, cuando se nos fue notificado de esta sesión que estamos actualmente desarrollando y analizamos el convenio de colaboración, nosotros lo vemos como un acuerdo jurídico de buena fe entre dos instituciones que lo único que buscan es darle publicidad a los actos políticos que estamos viviendo, y también una certeza a la gente, de qué está realizando el Consejo General, de cómo van las campañas electorales, cuál es el mensaje de los partidos políticos a través de sus candidatos, y yo creo que el convenio da certeza al propio Instituto Electoral que ahorita está proponiendo su aprobación, si bien es cierto, puede haber algunas modificaciones, que son si las analizamos, modificaciones de forma, que no son modificaciones de fondo, de sustancia, que eso es lo importante, nosotros creemos que pueden ser solventadas en este mismo momento con las aportaciones de todos y cada uno que estamos aquí tomando en consideración, yo creo que la cláusula sexta que es la que se está analizando, de la transmisión de los debates, yo creo que mi antecesor dio una luz muy clara, y retomo sus palabras y las hago más, de que a lo mejor el SIZART no pueda tener las posibilidades, tanto materiales, económicas, humanas, para poder transmitir todos los debates de los municipios o de los candidatos a diputados, yo creo que por ahí va la forma de redacción, no tanto es como una obligación de este organismo poder transmitir todos los debates, porque a lo mejor tienen imposibilidad material en estos momentos o en estos días, de que pueda llevar imposible esa transmisión, y recordando un principio general del Derecho, nadie está obligado a lo imposible, yo creo que el convenio por los tiempos que estamos viviendo que ya es 4 de mayo, el próximo domingo tendremos el debate de los candidatos a Gobernador, yo creo que es importante que se vote en este órgano colegiado, que si bien es cierto que existen modificaciones o propuestas de forma, sean solventadas en este mismo acto, y que le demos una posibilidad a este organismo de que le pueda ayudar al propio Consejo a publicitar los propios actos, porque es importante que los ciudadanos, que al final de cuentas son hacia donde van encaminados nuestros actos, tengan la publicidad y tengan un medio adecuado, garante de que puedan recibir las ideas y propuestas de los candidatos, por mi parte esta representación solicita a este Consejo de la manera más respetuosa que se aprueben en esta misma sesión, si hay alguna modificación que yo creo son modificaciones de forma, puedan ser solventadas en este mismo momento y que sea avanzado el propio convenio, es cuanto. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Salvador Esaú Constantino Ruiz, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Político MORENA, Maestro



Ricardo Hernández León. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León; quien expresa:** Gracias, buenas tardes, bueno yo considero que si estuviera pactando otra instancia, a una inclusión concesionario que no fuera de las características que tiene esta Institución, pues bueno, tendríamos que modular nuestra posición, pero si el artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, le establece al Estado la garantía de que otorgue la certeza, imparcialidad, independencia, todos los aspectos, los principios rectores nuevos y los viejos, como el de máxima publicidad, en la organización, preparación y organización de los procesos electorales, el artículo 44 también señala que la ley garantizará que los partidos políticos y los candidatos independientes cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades, y estas están implícitas, el artículo 372 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, señala que el Estado garantizará la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, y máxima publicidad de la función electoral y de consulta ciudadana, creo que pues no sé porqué, se oye feo pero por qué agachar los cuernos ¿verdad? Es del Estado, si nosotros estamos por interponer una observación inclusive hasta la Secretaría de Gobernación por la parcialidad con la que actúan, son concesiones del tiempo del Estado, son concesiones del Estado que están usufructuando ellos, y obviamente que están sacando muy buen negocio de ella, yo creo que retribuyan al Estado lo que es por medio de la participación ciudadana, de los candidatos independientes y de los partidos políticos, no es una graciosa concesión y que claro, con la forma y los métodos, e inclusive con una redacción que no porque sea formal y exigente deje de ser respetuosa, yo creo que no tenemos por qué estar bajando nuestros requerimientos, cuando es una obligación para ellos también cumplirla, yo creo que estoy de acuerdo si se puede aquí lo corregimos, lo hacemos, o sí requiere una redacción más adecuada también, pero yo creo que sí sería plantear las cosas en los términos que nos competen, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Político MORENA, Maestro Ricardo Hernández León, bien, empezamos la segunda ronda, primero el Consejero Ortega, Consejera Adelaida, luego su servidor, perdón, Don Gerardo Mata, adelante Consejero. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros; quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, nada más para efectivamente de acuerdo a lo que he escuchado, si se le hacen los ajustes que se han señalado yo no veo ningún problema porque aquí se aprueben y adelante, es una buena intención, eso me queda claro, pero el que el hecho en la propuesta que yo hago en el sentido específico, en donde se involucran recursos humanos, especialmente recursos humanos y financieros, eso es atribución exclusiva del Consejo General disponer de ellos, evidentemente el Consejero Presidente, el Secretario Ejecutivo en conjunto con la Dirección de Administración, tienen facultades de ejercer el gasto, pero ese ejercicio del gasto va en relación a la aprobación de un presupuesto ajustado a determinadas partidas específicas, de tal manera que esta atribución no es delegable, al menos la legislación no lo dispone así, con independencia de que en efecto, radio y televisión, pues tanto para concesionarios, como para permisionarios, pues es algo que todo el mundo sabe, pues es un bien del Estado, que evidentemente debe estar al servicio, si bien para los permisionarios para que en cierto modo realicen alguna cierta comercialización, en el caso de los permisionarios no es así, además de que como sabemos en los tiempos del Estado el INE es autoridad exclusiva también para su distribución, y a las autoridades electorales les

corresponde su determinado tiempo para su utilización, para conseguir los fines a que está determinado, de tal manera que yo insistiría en lo que tiene que ver en dónde se comprometen recursos humanos, materiales, técnicos, financieros, y donde tiene que ver autorizar a que sea el Consejero Presidente quien firme directamente los convenios específicos, creo que eso debiera eliminarse como fue la propuesta desde el día de ayer, para que sin ningún problema, además con los ajustes que se han propuesto por todos los integrantes de este órgano máximo de dirección se pueda acordar hoy mismo, gracias Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejero Electoral Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Doctora Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Gracias, una reconsideración, en la cláusula sexta, de transmisión de debates, efectivamente aquí nada más hay dos posibilidades, una, que se obligue al SIZART a transmitir debates, sería deseable, pero hay razón en términos de que incluso considerando que es un Instituto que está de reciente creación, pues seguramente no va a contar con todas las posibilidades técnicas reales para hacer esto, para cumplir con ello si le ponemos deberá, o está obligado, pues sigue siendo exactamente la misma, o sea, el término que utilizemos no cambia las cosas, entonces pues no sé, quizá así como está, así es simplemente me comprometo si puedo, eso es lo que ahí dice, y bueno creo que no podríamos exigir más, sería deseable que sí se transmitiese todos los debates, sino sólo los que están por disposición legal, sino otros, pero bueno, también hay que tener conciencia de las circunstancias, de que igual también a lo mejor no le es posible, entonces creo que a lo mejor por eso digo, es una reconsideración mía, y la propuesta sería para el asunto este que se ha señalado de la firma de los convenios, que en la cláusula tercera, en el primer párrafo dijere, para la ejecución de las actividades específicas se elaborarán programas y proyectos que de ser aprobados por las partes, serán elevados a la categoría de convenios específicos, mismos que serán aprobados por el Consejo General, y ya bueno, se valorará si se cuenta con los recursos financieros, técnicos, de personal para determinados proyectos, ¿verdad? Que se valoren para el objeto de la primera cláusula, que ese es el fin último de este convenio que es la promoción y difusión de la cultura cívica, política, democrática, y la equidad entre los géneros, entonces ésa sería mi propuesta, y obviamente si se le hace esa modificación, digo, en aras de efectivamente de ya tener éste convenio listo por lo que ya viene, y los tiempos están corriendo, y que obviamente el punto de acuerdo segundo se retirase, sería cuanto. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral, Don Gerardo Mata y luego su servidor. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez; quien expresa:** Con su permiso Señor Presidente, en el año de 1993 hicimos una transmisión para Zacatecas de la segunda, tercera visita del Papa a México, desde Izamal, es un pueblito que está en Yucatán, y lo hicimos con un sistema verdaderamente rudimentario, pero lo hicimos para la LK, para Radio Sistemas Zacatecas en ese tiempo, realmente esa cuestión de las situaciones técnicas no es un pretexto, no puede ser un pretexto, menos para SIZART en este momento, menos en la era digital, menos cuando hay una obligación de informar de por medio, no existe esa posibilidad de que haya un impedimento, a mí me parece que a lo mejor el impedimento único que pudiera tener el sistema de comunicación de Gobierno del Estado, es alguna programación

que tuvieran pactada antes, pero, yo creo que si nos perdemos un día atrapados en los clásicos pues no pasa nada, si dejamos un día de escuchar a Jovita Aguilar pues no va a suceder nada, o si hoy no escuchamos el poema a la hora del crepúsculo pues no va a pasar nada tampoco, entonces a mi me parece que sí existe la posibilidad real, técnica, de que se transmita cualquier cosa que se tenga que transmitir, y en ese sentido yo creo que las cláusulas sexta y séptima debieran en efecto redactarse de una manera diferente, y eliminar esa parte de, dentro de sus posibilidades, y el podrá, es entendible que en efecto nadie está obligado a la imposible, y que en algún momento pudiera no poderse, y valga la redundancia, transmitir algún programa, o algún evento que pudiera solicitarse, y obviamente tendría que entenderse y tendría que agregarse que debiera ser previa solicitud con un tiempo determinado de parte del Instituto, de manera tal que el SIZART tenga las posibilidades de ajustar su programación, en cuanto al partido oficial, el pueblo tiene todo derecho, la utilización de cualquier vocablo peyorativo, sea como sea, y en su momento la real academia lo va a reconocer, sería cuanto Señor Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, miren, identificado plenamente el objetivo loable, que compartimos institucionalmente en aras de cumplir nuestros fines, creo que con los fines de todo sistema que sea de radio y televisión, que comparte la promoción de los valores de la democracia, de la política democrática en nuestro país, y la formación ciudadana, entonces si es el gran objetivo, y temporalmente es una extraordinaria oportunidad en la que nos encontramos en este proceso, recordemos que nos queda un mes, y hay que difundir profusamente la participación ciudadana entre otras cosas, no sólo los debates, hay que decirle a la población, a la ciudadanía, la serie de tareas innúmeras que tiene esta Institución, que no se constriñen solamente a preparar una cosa sencilla para ir a la jornada electoral, hay un sin fin de tareas que normalmente no son difundidas, y este colectivo sesiona con programas importantes frecuentemente, de tal manera que por todos lados está plenamente justificado, qué podemos hacer, efectivamente cuestión de redacción que puede ir a fondo, se trata de un convenio general, en donde no se pueden generar convenios específicos, creo que desde ahí estamos mal en la redacción, lo que existe en un convenio, son anexos técnicos, o anexos específicos, como los que tenemos signados con varias Instituciones, y simplemente lo tenemos con el INE, quitémoslo de la segunda cláusula, perdón del segundo punto de acuerdo, la denominación convenios específicos, porque no es el caso, el convenio marco es general, los anexos específicos ¿qué tienen que llevar? Obviamente todo lo derivado de los objetivos y los contenidos globales del convenio, mi propuesta es, cambiémosle la denominación tanto en el acuerdo, en los considerandos que son en varios apartados, y por supuesto también en el convenio la denominación de convenios específicos, y quede simplemente como anexos específicos, hagamos la adecuación que mejor corresponda a lo de la cláusula sexta sobre la transmisión, y efectivamente, partiendo de la obligatoriedad que todo sistema público tiene para transmitir con el fundamento legal que se ha mencionado, los debates para la Gubernatura pongámosle cualquier de las dos, o podrá, o bien sería deseable la transmisión tal como viene para Diputados y Ayuntamientos, podemos inclusive agregar, que en todo caso si exista la obligación de retransmitir una vez que lo haya grabado la Unidad de Comunicación Social para fechas posteriores, pero si es posible dadas las circunstancias que se transmita directamente, en fin, creo que podemos hacer toda la adecuación necesaria en esa cláusula sexta, y aunque ciertamente los mensajes especiales no son spot, porque esos van a la contienda, pero para quitarle ese sello que quede en comentarios, análisis, conferencias, etcétera, le quitamos eso de los

mensajes que pudiera pensarse que son Spot hacia la búsqueda del voto, proselitismo por parte de los partidos, creo que está la adecuación respectiva, pensémosle en lo que corresponde, que sí se comentó efectivamente el día de ayer, sobre los recursos técnicos, materiales, y financieros, creo que quitar financieros que es correcto que se plantee, pero pensarle muy bien en los recursos técnicos y materiales, porque de ellos dispone tanto el SIZART como también la Institución, nuestra unidad de Comunicación Social tiene un recurso material, y tiene recursos técnicos que coadyuvan a esta tarea, deben de utilizarse de manera óptima, no le quitamos eso porque correspondería a las 2 partes, sí quitémosle lo financiero porque esta es tarea específica y no debería de ir, concuerdo con esta preocupación del Consejero, que sí se quitó ya del contenido del convenio, quítese también de la parte respectiva del convenio, y hágase la adecuación también de lo que es la parte considerativa del acuerdo, y salvo su mejor opinión, con éstas adecuaciones podemos estar en condiciones de poder pasar a la votación el mismo día de hoy por supuesto, tiene el uso de la palabra, estamos en segunda ronda, Consejero Electoral, Licenciado Jesús Frausto Sánchez. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa:** Gracias, buenas tardes Señoras, Señores, Consejeros, respecto a la cláusula sexta que se pretende modificar, bueno, yo quisiera precisar que se trata de un convenio, en un convenio que se supone ya hubo un acuerdo, o el mismo convenio valga la redundancia, de las partes en los términos en que se debería de establecer este, de tal suerte que nosotros de mutuo propio no podemos modificar, cambiar, establecer condiciones sin que la otra parte lo conozca, en dado caso pudiera modificarse alguna parte de ello, pero no establecer un obligación como tal para ellos de nuestra parte, no creo yo que tengamos esa atribución, por otra parte, bueno, creo que en la parte que corresponde al aspecto financiero, yo creo que pudiéramos agregar un apartadito donde diga, los anexos específicos, o los convenios específicos como se le vaya a llamar, donde se involucre personal, recursos técnicos, materiales y financieros, deberá someterse a consideración del Consejo General, es cierto que tenemos recursos humanos, que tenemos recursos técnicos, pero también es cierto que tenemos actividades que debemos desarrollar aquí y no los podemos comprometer, y sobre todo en estos momentos que estamos llevando un proceso electoral, de tal suerte que sí sería válido que este tipo de convenios o anexos sean del conocimiento del Consejo General, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral, Licenciado Jesús Frausto Sánchez, algún otro comentario, iniciamos la tercera ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros; quien expresa:** Gracias Presidente, bueno, nada más insistir, no se deben involucrar, ya lo comentaron alguno de mis compañeros Consejeros, recursos humanos y financieros, técnicos, todo lo que se menciona ahí, evidentemente esos se tienen, pero se puede entender que un anexo técnico no tiene problema en que se autorice al Presidente que se firme, siempre y cuando no estén involucrados estos recursos, si bien sabemos que esto se hace permanentemente con el IFE ahora INE, en todos los productos y servicios que se otorgan del Registro Federal de Electores y de algunas otras cuestiones, lo cierto es que todo eso tiene que pasar por el Consejo General para distribuir las diferentes partidas en el presupuesto correspondiente, y pareciera que aquí como si fuera una especie de cheque en blanco, yo lo dejo abierto y el Consejero Presidente podrá disponer en su momento de comisionar personal, de utilizar recursos financieros, técnicos

que corresponden al Instituto, y yo quisiera no tanto porque así sea, no dejarlo abierto a esa posibilidad porque así quedaría, y no porque así se vaya a hacer, lo cierto es que no puede quedar tan abierto, si en todo caso va a haber anexos técnicos específicos, se podrán firmar por parte del Presidente y Secretario Ejecutivo, siempre y cuando no involucren recursos de los que ya se mencionaron, que creo que con ello ya quedaría salvado, sino es así, yo creo que tendría que proponer de mi parte que se retire el total de esa cláusula y el resolutivo segundo. -----

**El Consejero Presidente:** Alguna otra consideración, a ver, me gustaría precisar, miren, los objetivos y los lineamientos del Convenio están claramente establecidos, la Presidencia no puede apartarse de esos grandes objetivos, y pensar que para que el personal, recursos técnicos, lo que significa los recursos materiales del área de comunicación, tengan que venir al Consejo para llevar a cabo, piénsese en el día de pasado mañana la producción del programa equis, tener que venir a acá, cuántas veces hemos venido para la producción del programa semanal de radio, diálogos en democracia, que tiene años, involucra personal, se produce con nuestros recursos técnicos y materiales, y la Presidencia y lo que esto habla jamás va a tratar de sorprender con otro tipo de cosas, están clarísimos los objetivos, las finalidades, de tal manera que ir simplemente al Consejo cada vez que se vaya a involucrar, nada más imagínense, pues en qué estamos, que no estamos en el proceso electoral en el que hay que difundir profundamente la participación ciudadana, no tenemos que involucrar aquí a la ciudadanía para la promoción, difusión de los valores de la democracia, el fomento a la cultura política democrática, entonces no estaría acatando realmente de qué se trataría, quitemos lo financiero si esto mete ruido, no, no se trata de eso, es utilizar los recursos humanos que estén en el área, los recursos materiales y técnicos de que dispone la Institución para lograr grandes objetivos, no hemos tenido nunca la oportunidad de poder transmitir programas a nivel televisivo en esta Institución, y hoy que se abre esa gran brecha, le vamos a poner el prurito de la utilización de cada cuestión de programa para venir a, me parece que estamos más allá de lo que se pretende, yo les hago un atento llamado a que podamos si ustedes quieren mejorar algunas cuestiones de redacción, pero que no le busquemos ni la dilación, ni tampoco la negativa, creo que fui sensible a las preocupaciones y ahí están las propuestas de redacción, más me parece que ya no estarían en posibilidades de cumplir con estos objetivos, bien Señor Secretario, no ya habíamos terminado las tres rondas, tiene el uso de la palabra para la moción que usted solicita. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros; quien expresa:** Sí Presidente, nada más para señalar que yo no me refería que en cada momento que se requiera de alguna actividad se venga al Consejo General, no, obviamente que todo lo involucrado de personal y todo eso, para una actividad en específico donde lo que le corresponde al Instituto, llevar una cámara y todo eso, que ya se tiene y todo eso, pero no de llevar, dejarles, prestarles, adjudicarles, donarles, cosas de esas, a eso yo me refiero, solamente si cada vez que hay una actividad el personal va y actúa en conjunto con ellos, eso es perfecto, no tendría por qué venir al Consejo, para nada, ya cuando se involucra alguna otra cuestión que vaya más allá de eso, a eso nos referimos, yo creo que a eso nos referimos, gracias Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Bien, hecha la aclaración, simple y sencillamente sino dijo eso, entonces creo que estamos de acuerdo en ir a los objetivos que dice el convenio general, de quitar lo de los recursos, yo ahí les solicito sensibilidad, porque significa el involucramiento del área respectiva con la que contamos, y cuya misión es precisamente esa, entre otras, verdad, muy bien,

con la intención de una redacción adecuada, adelante moción Consejera Adelaida Ávalos. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Sí, yo creo que si dijese que para la producción de los materiales y de los programas, el Instituto podrá destinar todo eso, eso es diferente, o sea, para la producción, Diálogos en Democracia, claro que el Instituto destina recursos, personal, recursos técnicos, pero es para la producción, para entregar un producto, o sea, como resultado dé, pero aquí la redacción dice otra cosa, o al menos entendemos otra cosa, entonces a lo mejor para la producción de los materiales, objeto, bueno eso sí, todo lo que esté a nuestro alcance claro que sí, ese sería el punto. -----

**El Consejero Presidente:** Bien, en mi opinión en la primera parte de la cláusula de anexos específicos, tercera, para la ejecución de las actividades específicas, se elaborarán programas y proyectos que tienen que ir obviamente en atención a los programas, y para qué más va a ser, ni modo que vaya a ser para comercializar, ni modo que vaya a ser para alguna otra cuestión, está clarísimo, pero bueno, se le puede poner producción y hacer un sin fin de precisiones, damos la redacción que corresponda pero ahí está la propuesta, Señor Secretario haciendo acopio de todos los comentarios, las propuestas, las inquietudes, tome la votación que corresponda. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, antes si me permite repasar las modificaciones que se harían, tanto en el proyecto de acuerdo como en el convenio según la nota que yo tomé en la cláusula tercera, bueno pues se quedaría de manera clara de qué se estaría involucrando cuando se trate de recursos humanos, materiales, y hasta financieros, en caso de que quedara bien clara la redacción para la producción lo que se ha propuesto, en el caso de la sexta, bueno pues como ya se mencionó, creo que la propuesta del Consejero Frausto es la que a fin de cuentas prevalece, en virtud de que no podemos obligar desde un acuerdo nosotros aquí en el Consejo General a la otra parte, entonces que se quede como está, en el segundo párrafo de la séptima, sí retirar lo relativo a transmitir mensajes especiales, que hacía el comentario el representante de Acción Nacional, y desde luego impactando estas modificaciones tanto en el acuerdo como en el proyecto de convenio, es en resumen de lo que se tomó nota. -----

**El Consejero Presidente:** Me gustaría precisar que en el proyecto de acuerdo se elimine todo lo que refiere a convenio, y que se deje los anexos técnicos respectivos, para no hablar de convenios dentro del convenio, son anexos y eso obliga a que los anexos obviamente sigan la suerte de lo principal, y eso significa que también en el acuerdo número 2 se celebren los anexos específicos que derivan del convenio, y concuerdo con la redacción que se propone para la otra cláusula, la sexta, y yendo con la idea del Consejero Ortega, tanto en la cláusula tercera, como en el considerando respectivo, quitar lo que se refiere a recursos financieros, y que se aclare que los técnicos, materiales, y el personal, obviamente es del área respectiva para esos objetivos. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con las precisiones que ha aclarado el Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Sí, sí, adelante. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán; quien**

**expresa:** Nada más pues dada la circunstancia de como se ha dado este punto, pedir que ya cuando quede al final, como quedó la redacción, nos pudieran circular una copia del acuerdo a los términos que lo determinen a final de cuentas. -----

**El Consejero Presidente:** Por supuesto Señor Representante, se tienen que hacer los engroses respectivos para que quede debidamente aclarado y circule entre todos los integrantes del Consejo. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Ya lo comentó el Consejero Presidente, Consejera el tema de que no sean convenios sino anexos específicos que deriven de la finalidad de éste convenio, si seguirían, pues nada más que se autorice al Consejero Presidente, eso fue lo que entendí, en ese sentido. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio General de Colaboración con el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, con las modificaciones que ya han sido señaladas, quienes estén a favor, quienes estén en contra, informo que son: -----

**Cinco votos a favor.** -----

**Dos votos en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Mayoría** de cinco votos a favor, dos en contra el Proyecto de Acuerdo relacionado con el Convenio del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas con el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, Señor Secretario continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones a diversos cargos a elección popular, por renunciadas presentadas por candidatos registrados por la Coalición “Unid@s por Zacatecas” y por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Encuentro Social respectivamente. -----

**El Consejero Presidente:** Sírvase a dar lectura Señor Secretario a la parte conducente del Proyecto de Acuerdo. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, **PRIMERO.** Se aprueban las sustituciones de las candidaturas a cargos de elección popular solicitadas por Coalición “Unid@s por Zacatecas” y por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Encuentro Social, respectivamente de conformidad con los considerandos del Vigésimo Segundo al Vigésimo Cuarto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Remítase copia certificada de este Acuerdo a los Consejos Distritales y Municipales Electorales correspondientes para su conocimiento y efectos legales. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes de éste Consejo si alguien desea participar, al no haber comentarios le pido Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones a diversos cargos a elección popular, por renunciaciones presentadas por candidatos registrados por la Coalición “Unid@s por Zacatecas” y por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Encuentro Social respectivamente, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -  
Siete votos a favor. - - - - -  
Ninguno en contra. - - - - -**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado con anterioridad, Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Para la presentación de este proyecto de acuerdo le pido a la Presidenta de la Comisión respectiva, Consejera Doctora Adelaida Ávalos Acosta haga uso de la voz. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Gracias Señor Presidente, bien, se está sometiendo a su consideración la contratación de 144 servidores electorales, bueno he de mencionar que se trata de 42 Técnicos PIJE, 9 Auxiliares de armado y clasificación, 30 Capturistas de conteo rápido, 61 Capturistas, acopiadores, verificadores y digitalizadores para el PREP; en esta ocasión estas contrataciones, bueno, algunas de estas tienen la particularidad de que algunas figuras, son pocas pero bueno, algunas figuras no estaban contempladas de manera original en las Políticas y Programas que se aprobaron el año pasado, y tampoco obviamente en el presupuesto correspondiente, en cuanto a los Capturistas de conteo rápido se había presupuestado 30 plazas, en sesión de Consejo General del 1 de Abril, o del 30, no sé, pero bueno, se contrataron a partir del 1 de abril de este ejercicio, se aprobaron 10 plazas, entonces restarían 20, pero en esta ocasión estamos contratando 30, por las condiciones específicas de las exigencias de esta labor se hace necesario contratar 10 figuras adicionales, en el caso de los Capturistas, acopiadores, verificadores y digitalizadores PREP, se programaron contratar 288 plazas, ya habíamos contratado 234 en la sesión anterior de contratación de personal, y ahora se están proponiendo 61, esto excede en 7 plazas, 7 plazas más de las programadas, no lo localicé ahorita en el proyecto de acuerdo, pero en el dictamen, en el punto décimo quinto viene la justificación, deviene de los acuerdos, de los lineamientos que el INE, bueno, las exigencias que ponen en estos lineamientos relativos al PREP, al funcionamiento del PREP, y se ha contratado hasta este momento 7 plazas más, no van a ser las únicas, por ahí van a haber otras plazas que van a ser necesarias, y bueno, pues se hará la justificación en el momento oportuno de esos nuevos requerimientos, entonces digamos que ahora se están contratando 17 plazas que no estaban previstas, y que no estaba previsto su incorporación ni tampoco su soporte presupuestal, y bueno, ahí vamos, eso no quiere decir que porque no estuvieran previstas estamos obligados a



contratarlos, porque pues la mecánica, la exigencia de los trabajos nos orillan a ello, pero bueno, más adelante haremos seguramente un alto en el camino para ver todas esas nuevas exigencias cómo nos están impactando presupuestalmente, sería cuanto Señor Presidente, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral, Doctora Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional, si alguien más desea participar; al no haber solicitudes le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente, precedida por la lectura que se omitió de la parte conducente del proyecto. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, en términos de lo previsto en los considerandos del décimo quinto al vigésimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** La contratación del personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, será por el periodo señalado en la parte conducente del considerando décimo quinto del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para que realice las sustituciones de personal por renuncias, no aceptación del cargo o alguna circunstancia prevista en la Ley de la materia; de lo que dará cuenta al Consejo General. Asimismo, se le faculta para que pueda ampliar el periodo de contratación, si las actividades del proceso electoral local 2015-2016 se prolongan, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda. **QUINTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. **SEXTO.** Publíquese el Acuerdo y sus anexos en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx), en ese sentido y con la presentación que ha hecho la Consejera Electoral Adelaida Ávalos Acosta, se les solicita manifiesten el sentido de su voto Señoras y Señores Consejeros Electorales con relación al proyecto de Acuerdo que nos ocupa, previo el Doctor Ortega solicita el uso de la voz. -----

**El Consejero Presidente:** Adelante Doctor. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros; quien expresa:** Gracias Presidente, nada más para que se tenga previsto lo que normalmente sucede en estos casos, que la Comisión del Servicio Profesional no tiene facultades para recontractar, yo estaría de acuerdo con lo general del proyecto, y en contra del punto del acuerdo respectivo que es el tercero, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Bien, entonces con el consabido comentario en estos puntos del Consejero Electoral tome la votación Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales quienes estén a favor, con la consideración relativa al punto tercero del acuerdo a que ha hecho referencia el Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros, le informo que son:** -----  
**Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación del personal mencionado, Señor Secretario continúe por favor con el desarrollo

de la sesión. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Bien, Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19 horas con 17 minutos de este 4 de mayo se levanta la sesión, agradecemos su puntual asistencia y su participación, gracias. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**